



OFICIO: SG/255/2025

ASUNTO: **INVITACIÓN DÉCIMA  
CUARTA SESIÓN  
ORDINARIA  
DE AYUNTAMIENTO  
2024-2027**

**A LA CIUDADANIA EN GENERAL  
PRESENTE:**

Con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 31, 47, fracción III y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por los artículos 69, 71, 72, y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, del Estado de Jalisco, se procede por medio de esta convocatoria, se sirva usted presentarse en la sede de nuestro Palacio Municipal, en el salón del Pleno a las 12:00 doce horas del día 15 de mayo **del año 2025 dos mil veinticinco**, para efecto de llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 02 de mayo del año 2025.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL 98-LXIV-25 que dice: Primero. Gírese atento y respetuoso exhorto a 124 municipios del Estado de Jalisco, exceptuando a San Martín Hidalgo, a fin de que, si así lo consideran en las próximas iniciativas de leyes de ingresos municipales 2026, realicen la migración respecto del cobro de sus impuestos, derechos y aprovechamientos de pesos, a la Unidad de Medida y Actualización (UMA). lo anterior para su conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL 99-LXIV-25 que dice: Primero. Se envíen atentos y respetuosos exhortos al titular de la Secretaría de Salud Jalisco, a cargo del Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez, al titular de la Secretaría de Educación Jalisco a cargo del Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, así como a las y los Presidentes Municipales de los 125 Ayuntamientos, para que en conjunto y coordinación, lleven a cabo acciones de fumigación en sus respectivos municipios y en todos los planteles educativos de nuestro Estado; así mismo se intensifiquen las campañas de concientización entre la población jalisciense de “Lava, tapa, voltea y tira. Sin criaderos, no hay mosquito y sin mosquito, no hay dengue” a través de todos los medios y redes sociales con los que cuenten las autoridades antes señaladas. lo anterior para su conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-101-LXIV-25 que dice: Primero. Gírese atento oficio a la persona titular de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco, así como a la persona titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF JALISCO) para que, en el uso de sus atribuciones y competencias, consideren la creación de un padrón de personas en situación de calle en donde se contemplen a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco. Segundo. Gírese atento oficio a los 125 sistemas DIF de los municipios del Estado de Jalisco, para que, en el uso de sus atribuciones y competencias, realicen campañas permanentes con la finalidad de integrar a los centros de asistencia social y albergues de sus municipios a las personas que se encuentren en situación de calle, con prioridad para las niñas, niños y adolescentes. lo anterior para su conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.



7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-110-LXIV-25 que dice: Se aprueba girar atento exhorto a los 125 Ayuntamientos del estado de Jalisco para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de iniciar los trabajos de poda de árboles y recolección de hojarasca en las zonas metropolitanas, en prevención de la temporada de lluvias 2025, para efectos de evitar que los árboles puedan caer en casas o vehículos, además de evitar que la hojarasca tape las alcantarillas que drenan el agua de lluvia para evitar inundaciones. lo anterior, para su conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-117-LXIV-25 que dice: Primero. Se aprueba girar exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen campañas de difusión de las convocatorias para conformación de los organismos sociales de participación ciudadana. Segundo. Se invita a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a realizar dichas campañas de difusión procurando la accesibilidad universal, que incluye, pero no se limita a su traducción en lenguajes de pueblos y comunidades indígenas que radiquen en el municipio, a su divulgación en espacios físicos y presenciales en zonas de alta marginalidad, entre otros mecanismos que consideren pertinentes. lo anterior, para su conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno, con la Propuesta de Actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, y se pone a su consideración, solicitando la aprobación correspondiente.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso, solicitar su aprobación al Pleno del Ayuntamiento para hacer de manera formal una solicitud a la Presidenta de la República a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte para que el Gobierno Federal realice las gestiones, estudios, proyectos y obras necesarias, para adecuar y/o modificar los ingresos, incorporaciones, y salidas del macrolibramiento a la carretera a Chapala, dentro del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con la finalidad de garantizar el correcto flujo vial, y evitar accidentes en la zona.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la Iniciativa del Reglamento del Comité Municipal de Salud de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, que propone la Secretaría de Salud a través de la Dirección de la Región Sanitaria XII Centro-Tlaquepaque. para su conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar una rectificación al acuerdo tomado en el punto 12 de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de Marzo, respecto al monto aprobado para la obra denominada: "Electrificación de Centro Histórico en la cabecera municipal, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" con una inversión de \$977,669.26 (Novecientos setenta y siete mil seiscientos sesenta y nueve pesos 26/100 m.n.) más IVA, y que debería ser la cantidad de: \$1'574,288.98 (Un millón quinientos setenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho pesos 98/100 m.n.) más IVA a ejecutarse con recursos propios.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de aportación para que este municipio participe como patrocinador en el II Congreso Anual APIEJ 2025 (Asociación de Parques Industriales del Estado de Jalisco) a realizarse el próximo día 29 de Mayo en el Municipio de Zapopan, Jalisco.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de gastos para llevar a cabo el Festival del Taco en la Delegación Municipal de Atequiza, a realizarse durante los días 17 y de este mes de mayo 2025.



15. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra de material eléctrico, necesario para el mantenimiento de la red de alumbrado público del municipio.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$115,800.48 (Ciento quince mil ochocientos pesos 48/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la compra de material y mano de obra por la instalación de tubería, cableado, armado de rack, conectividad incluye parch cord, en las instalaciones del edificio que ocupa las nuevas oficinas administrativas del Ayuntamiento en esta cabecera municipal.
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$38,000.00 (Treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la fabricación e instalación de letras 3D en acero inoxidable “Servicios Médicos Municipales” además del escudo del Ayuntamiento y un báculo de medicina, para rotular el edificio de la Unidad de Servicios Médicos Municipales.
18. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$42,636.00 (Cuarenta y dos mil seiscientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.) más IVA, por concepto de los trabajos de mantenimiento a la cancha sintética de futbol en la unidad deportiva en la localidad de Las Aguilillas.
19. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la fabricación de dos bases móviles para colocar la red voleibol, en el domo deportivo de la localidad de Atequiza.
20. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$72,500.00 (Setenta y dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la obra: “Mantenimiento de malla perimetral en el Polideportivo del Fraccionamiento Valle de los Olivos II, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”.
21. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno la aprobación para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) netos, por concepto de gastos médicos para la C. Bertha de Gyves Jiménez, quien es madre de la Lic. Kenia Verushka Aguilar de Gyves, Titular de la Contraloría Municipal.
22. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno la aprobación para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 m.n.) más IVA, por concepto de gastos médicos para la C. Celerina Graciela Bañuelos Trejo, con motivo de la cirugía para retirarle una placa del tobillo izquierdo, ella es empleada de este Ayuntamiento en la cuadrilla del área de servicios públicos municipales.
23. Asuntos varios.
24. Formal clausura de la sesión.

Agradeciendo de antemano el contar con su amable asistencia, me despido de usted con un afectuoso saludo.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, 13 DE MAYO DEL AÑO 2025.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSE HENRYKTO GARCÍA MURILLO

PRESIDENTE MUNICIPAL

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA

C.c.p. Archivo  
SE/vzh

